EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que la descripción denominada: **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VIAL UBICADA EN LA VEREDA LLANO DE NAVAS - SECTOR PALMIRA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO MEDIANTE FALLO JUDICIAL PROFERIDO POR EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL – SANTANDER"** cuyo valor total estimado es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($11.984.390,00) M/CTE.**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, plazo que iniciará desde la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993; el cual se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Se expide en el Municipio de Curití, Santander a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

En Constancia firma,

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Curití – Santander